



DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Administración: Excma. Diputación Provincial, Edificio Mesones

PUBLICACION: Diaria menos festivos.

SUSCRIPCIÓN ANUAL: De Ayuntamientos 2.000 ptas. De otros Organismos y particulares 3.000 ptas., más el 6% de I.V.A. INSERCIÓNES: Por cada línea que se publique 100 ptas., más el 12% de I.V.A. EJEMPLARES SUELTOS: Del mes corriente 50 ptas. De meses anteriores 100 ptas.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación de Hacienda de Granada.—Extravío resguardo depósito.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Petición de don Manuel Labella Castro.
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Petición de don Emilio Fernández Martín.
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Petición de don Cecilio Rodríguez Rodríguez.
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Petición de don Luis de la Peña Fonollá.
- Confederación Hidrográfica del Sur de España.—Petición de don Juan Arenas Irazo.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Petición Sociedad Agraria "San Ricardo".

AUDIENCIAS

- Sala de lo Contencioso-Administrativo.— Recurso interpuesto por don Manuel García Jiménez.

JUZGADOS

- Guadix. Juzgado de 1.^a Instancia.—Autos a instancia de don Manuel Fernández Sevilla-Zoyo.
- Granada número Uno.— Juez de Primera Instancia.—Autos a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.
- Ubeda. Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción.— autos a instancia del Procurador don Andrés Arias Bordés.
- Motril núm. 2. Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción.—Autos a instancias de don José Manuel y doña Gracia Callejón López.
- Granada núm. Uno.— Juez de Primera Instancia.— Autos a instancia del Banco de Andalucía, S.A.
- Granada núm. 1. Juzgado de 1.^a Instancia.—Autos a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada.

EDICTOS DE VARIOS JUZGADOS

AYUNTAMIENTOS

- Granada.—Proyecto Ordenanza reguladora de señalización y balizamiento de obras.
- Granada.—Proyecto de Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Urbano.
- Granada.—Aprobada la Plantilla del Consorcio.
- Granada.—Concurso obras de construcción de un Palacio de Congresos.
- Almuñécar.—Padrones de Solares.
- Almuñécar.—Petición INONSA.
- Benamaurel.— Petición de Sociedad Agraria de Transformación «Vanesa».
- Benamaurel.— Petición de doña Isabel Gallardo Valdivieso.
- Cenes de la Vega.—Petición de don Rogelio Rodríguez Ruiz.
- Huétor Tájar.—Petición de doña Carmen Trassierra Moreno.
- Maracena.—Petición de don José Antonio Pérez.
- Loja.— Padrón Perros.
- Granada.— Plan Parcial P-19.
- Granada.—Estudio de Detalle.
- Granada.— Estudio de Detalle.

Número 6.416

DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA

Caja de Depósitos

Anuncio extravío resguardo depósito

Extraviado el resguardo del depósito en aval bancario número 992/75, de 12-7-83, por 4.017.718 pesetas, extendido por la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caucción, garantizando a don Julio Roldán Girón ante la Dirección General del IPPV (Madrid), se advierte al público, que por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, se han tomado las disposiciones necesarias para que su importe sea entregado al garantizado, y si transcurrido el plazo de dos meses desde su inserción no se ha presentado, será declarado nulo y sin ningún valor, y será expedido un duplicado del resguardo.

Granada, 5 de Abril de 1988.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Martín Fornieles.

Número 6.319

AYUNTAMIENTO DE MARACENA**Edicto**

D. José Antonio Pérez Heredia, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de Instalación de Carnicería-Charcutería, a emplazar en calle Lepanto, 48.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer la observación pertinente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Maracena, a 13 de Mayo de 1988.—El Alcalde, (firma ilegible).

Número 6.320

AYUNTAMIENTO DE MARACENA**Edicto**

D. José Coca Ramírez, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de Café Bar con cocina, a emplazar en calle Pedro Arroyo, 4.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de Noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expte. se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Maracena, a 13 de Mayo de 1988.—El Alcalde, (firma ilegible).

Número 6.317

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA**Anuncio**

Por la Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 1988, prestó aprobación al Padrón Municipal sobre el Arbitrio por tenencia de perros correspondiente al ejercicio de 1988.

Dicho acuerdo y Padrón se somete al trámite de información pública por términos de 15 días, al

objeto de que puedan presentarse alegaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido dicho término sin que se formularan las referidas alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Loja, a 13 de Mayo de 1988.—El Alcalde, (firma ilegible).

Número 6.348

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Urbanismo y Vivienda

Expte. núm. 451-86

R — Plan Parcial P-19

Edicto

El Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, Hace saber:

A) Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día siete de Abril de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

«Se examina expediente número 451-86 del Servicio de Urbanismo relativo a Plan Parcial P-19, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de 30 de Octubre de 1987, habiéndose cumplido los trámites establecidos en los artículos 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, 140 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Decreto-Ley 3-80 de 14 de Marzo.

Vista propuesta del Teniente de Alcalde-Delegado, conformada por Secretaría General, que formula en base a informe-propuesta del Director del Servicio y aceptando dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 14 de Marzo actual, el Pleno acuerda por unanimidad y por tanto con el quorum de la mayoría absoluta legal:

Primero) Aceptar el aval del 6 por ciento del coste de urbanización del Plan Parcial P-19, Carta de Pago número 523, de fecha 21 de Marzo de 1988, por importe de diez millones seiscientos cincuenta y una mil ochocientos ochenta y dos pesetas (10.651.882 pesetas), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 130 en relación al 46 del Reglamento de Planeamiento.

Segundo) Aprobar definitivamente Plan Parcial P-19, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 132 y 139 del Reglamento de Planeamiento, en relación al 5.1 del Decreto-Ley 16-81, de 16 de Octubre.

Tercero) Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme señala el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento».